

FONDO DE FOMENTO AL CINE Y ARTE AUDIOVISUAL BOLIVIANOS 2020

CATEGORÍA POST PRODUCCIÓN

Dirigida a la finalización de largometrajes de ficción y largometrajes de documental bolivianos en etapa de post producción de temática libre, a través del financiamiento parcial.

Las actividades de post producción a ser financiadas con el incentivo no pueden ser anteriores a la fecha límite de presentación de postulaciones.

La obra cinematográfica podrá ser de género, tema y técnica libre, y su duración final deberá ser de más de sesenta (60) minutos.

Los documentos presentados deberán dar una idea suficientemente estructurada y de contenido concreto del proyecto y permitir su plena comprensión.

Cronograma 2020

Inicio de convocatoria	Socialización	Cierre de convocatoria	Subsanado de documentos	Evaluación del Jurado Calificador	Publicación de resultados
8 de enero	9 al 24 de enero	7 de febrero a horas 17:00	10 al 18 de febrero	26 de febrero al 4 de marzo	10 de marzo

Las postulaciones podrán realizarse hasta el 7 de febrero, a las 17:00 hrs. por el correo electrónico: gestionaudiovisual@adecine.com (en formato PDF) o de modo físico en las oficinas de ADECINE: avenida 20 de Octubre esquina Fernando Guachalla, edificio Ex Conavi piso 4, La Paz, Bolivia.

El llenado del Formulario de inscripción y la lectura y aceptación de lo estipulado en el Reglamento general y Bases del Fondo son obligatorios.

Tanto el Formulario de inscripción como el Reglamento general y Bases están disponibles en la página web. www.adecine.com

Financiamiento de la categoría

El monto total de esta categoría es de Bs. 693.000,00 (Seiscientos noventa y tres mil 00/100 bolivianos), dividido del siguiente modo:

Modalidad	Cantidad de estímulos	Monto máximo
Largometraje Ficción	3 proyectos	Hasta Bs.138.600,00 c/u
Largometraje Documental	2 proyectos	Hasta Bs. 138.600,00 c/u

Participantes

Quiénes pueden participar	Quiénes no pueden participar
Personas naturales mayores de edad o jurídicas, bolivianas o extranjeras con residencia legal en el país de al menos cinco años.	Servidores públicos, funcionarios de ADECINE y cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, tanto de ADECINE, como del Jurado Calificador.

Requisitos para postular

1	Formulario de Inscripción.
2	Fotocopia de cedula de identidad del postulante.
3	NIT
4	Registro de empresa productora en ADECINE.
5	Biofilmografía o currículo vitae de la empresa productora, del director, productor, guionista y por lo menos 3 CVs de cabezas de área del equipo técnico.
6	Enlace de Vimeo del primer corte (incluir contraseña).
7	Cronograma de actividades hasta el estreno de la obra
8	Presupuesto detallado de la post producción.
9	Plan de financiamiento del proyecto hasta el estreno local de la obra.

10	Certificación de uso de obra.
11	Plan de distribución y promoción.
12	Ficha técnica de la película que incluya el título del largometraje, género cinematográfico o audiovisual drama, comedia, acción, terror, animación, ciencia ficción, etc, público objetivo al que se dirige el proyecto y duración.
13	Tráiler de la obra.
14	Contratos con distribuidores o agentes de ventas si existieran.
15	Pre acuerdos con cadenas de televisión locales, internacionales, de pago, abierta u otras si existieran.

Proceso de evaluación

Una vez recibidas las postulaciones, serán revisadas por la Unidad Técnica de Admisibilidad y Calificación, la cual se encargará de la verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Los proyectos que pasen esa primera fase, se someterán a una Evaluación Técnico Financiera, que evaluará la coherencia entre la propuesta y el cronograma de ejecución, ítems del presupuesto, relación con los valores del mercado, características específicas del proyecto, capacidad de ejecución dentro de los parámetros establecidos, así como permisos, derechos y demás solicitudes exigidas para cada modalidad y categoría.

Los proyectos que no superen esta etapa no podrán pasar a la instancia de evaluación del Jurado Calificador. Dicho jurado estará compuesto por expertos nacionales y/o extranjeros invitados por ADECINE.

Criterios de evaluación del Jurado

Criterios de valoración de proyectos		Valoración			Puntuación
		Baja	Media	Alta	
1	Calidad y originalidad del proyecto: contenidos artísticos, teóricos, técnicos y originalidad del concepto	01-20	21-30	31-40	40
2	Planteamiento, presupuesto, plan de ejecución y cronograma	01-09	10-19	20-30	30
3	Experiencia y trayectoria del proponente y/o equipo de trabajo	01-05	06-10	11-20	20
4	Coherencia general del proyecto	01-03	04-06	07-10	10
TOTAL					100

El fallo del Jurado Calificador es inapelable.

Compromisos específicos de los beneficiarios

Los beneficiarios deberán cumplir con todo lo establecido en el Reglamento General y Bases del Fondo y en el Documento de Compromiso. Este último será suscrito antes del primer desembolso.

Desembolso de incentivos

Se realizarán dos desembolsos: el primero del 40%, a la firma del Documento de Compromiso y el segundo de 60%, a la entrega del producto final.

La postulación en esta convocatoria presupone la total aceptación de todo lo estipulado.

FONDO DE FOMENTO AL
CINE Y ARTE
AUDIOVISUAL
BOLIVIANOS 2020



Agencia del Desarrollo del
Cine y Audiovisual Bolivianos



Ministerio de
Planificación
del Desarrollo